

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se hace pública la permuta que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado procedimiento de permuta con arreglo a las prescripciones del artículo 91 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y concordantes del Reglamento para su aplicación, por Resolución de 25 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio, en el ejercicio de las competencias delegadas por la letra d) del artículo 23 de la Orden de 20 de noviembre de 2018 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), se ha autorizado la permuta de los siguientes bienes inmuebles:

a) Propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Tramo de la «Colada del Mayordomo» comprendido entre el cruce de la «Colada del Santiscal» y su entronque con la «Cañada Real de Ronda», en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), con una superficie de 50.994 m², anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2022000681. Valor: 41.727,74 euros.

b) Propiedad de la empresa Sibelco Minerales, S.L.:

- Parcela sita en Arcos de la Frontera, destinada a vía pecuaria de una anchura de dieciocho metros cuadrados. Tiene una superficie de cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Valor: 50.524,90 euros.

Consta en el expediente de referencia renuncia expresa de Sibelco Minerales, S.L., a cualquier compensación por la diferencia de valoración existente a su favor entre los bienes objeto de la permuta (8.797,16 euros).

Sevilla, 3 de mayo de 2023.- El Director General, Joaquín Gallardo Gutiérrez.